

**DOCUMENTACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDAD DE ATRACCIONES
Y PUESTOS DE FERIA EN LAS FIESTAS DEL CARNAVAL DE SANTA CRUZ AÑO 2018.**

Parte Administrativa una vez instalado

**Plazo límite lunes 29 de enero antes de las 12:00
horas en el registro de entrada del OAFAR**

C.I.F.: P8803803 I. Calle Antonio Domínguez Alfonso, 7. 38003
Santa Cruz de Tenerife. Teléfono 922 609 600. Fax 922 242 366.
Correo-E: fiestas@santacruzdetenerife.es

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos de carácter personal serán incorporados a un fichero denominado CIUDADANOS del que es responsable el Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas. El OAFAR tiene implantadas las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal que trata. Sus datos no serán cedidos a terceros sin que conste expresamente su consentimiento, salvo aquellos supuestos legalmente establecidos. Igualmente sus datos no se destinarán a fines distintos de aquéllos para los que han sido recabados. Finalizadas las gestiones administrativas, serán cancelados en las condiciones establecidas en la legislación vigente. Por último le informamos de que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición e impugnación de valoraciones en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/99 y normativa de desarrollo y por los procedimientos definidos al efecto por el OAFAR.

**DATOS DE LA
EMPRESA**

Denominación de la Empresa: _____
C.I.F.: _____
Domicilio de la empresa: _____
Localidad.: _____ Código Postal _____ Provincia: _____
Correo Electrónico _____ Teléfono: _____

REPRESENTANTE

Nombre del Representante: _____
N.I.F.: _____ Domicilio: _____
Localidad.: _____ Código Postal _____
Teléfonos: _____ Whatsapp⁽¹⁾: SI NO Correo Electrónico ⁽¹⁾ _____

(1) A efectos de notificación por parte de la Organización

Número de parcela

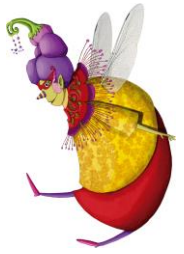
A.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA A APORTAR

- 5.A. Alta en el régimen de Seguridad Social que corresponda, debiéndose presentar al efecto el último recibo o documento original que acredite el estar al corriente de pago de ambas obligaciones.
- 5.B. Disponer de los permisos de residencia y trabajo que en cada caso sean exigidos [si se trata de solicitantes extranjeros]
- 5.C. Los titulares y el personal de los puestos han de estar en posesión del "Carné de manipulador de alimentos", en los casos que proceda.
- 5.E. Acreditación de que se dispone de Núcleo Zoológico, caso de comerciar con animales.
- Recibo pago de la póliza de seguro (3.A.2)

Firma del representante

N.I.F.: _____
Sello de la empresa

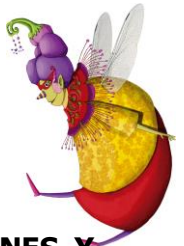
NOTA: se ruega cumplimentar en mayúsculas todos los datos.



C.I.F.: P8803803 I. Calle Antonio Domínguez Alfonso, 7. 38003
Santa Cruz de Tenerife. Teléfono 922 609 600. Fax 922 242 366.
Correo-E: fiestas@santacruzdetenerife.es

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos de carácter personal serán incorporados a un fichero denominado CIUDADANOS del que es responsable el Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas. El OAFAR tiene implantadas las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal que trata. Sus datos no serán cedidos a terceros sin que conste expresamente su consentimiento, salvo aquellos supuestos legalmente establecidos. Igualmente sus datos no se destinarán a fines distintos de aquéllos para los que han sido recabados. Finalizadas las gestiones administrativas, serán cancelados en las condiciones establecidas en la legislación vigente. Por último le informamos de que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición e impugnación de valoraciones en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/99 y normativa de desarrollo y por los procedimientos definidos al efecto por el OAFAR.

NOTA: se ruega cumplimentar en mayúsculas todos los datos.



DOCUMENTACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDAD DE ATRACCIONES Y PUESTOS DE FERIA EN LAS FIESTAS DEL CARNAVAL DE SANTA CRUZ AÑO 2018.

Parte Técnica una vez instalado

Plazo límite lunes 29 de enero antes de las 12:00 horas en el registro de entrada del OAFAR

DATOS DE LA
EMPRESA

Denominación de la Empresa: _____
 _____ C.I.F.: _____
 Domicilio de la empresa: _____
 Localidad.: _____ Código Postal _____ Provincia: _____
 Correo Electrónico _____ Teléfono: _____

REPRESENTANTE

Nombre del Representante: _____
 N.I.F.: _____ Domicilio: _____
 Localidad.: _____ Código Postal _____
 Teléfonos: _____ Whatsapp⁽¹⁾: SI NO Correo Electrónico ⁽¹⁾ _____

(1) A efectos de notificación por parte de la Organización

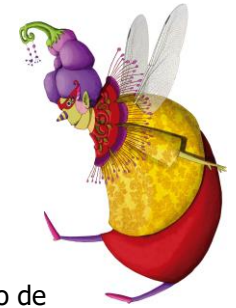
Número de parcela

B. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A APORTAR

- 1.A. Certificado Técnico de seguridad y solidez, expedido por el técnico competente y visado por Colegio Oficial, acreditando que dicha atracción de Feria reúne las condiciones de instalación para su utilización, según el Artículo 21 del Decreto 86/2013, que aprueba el Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos.
- 1.B. Certificado técnico de mantenimiento anual, verificación y funcionamiento, según RD 2815/1982. y certificado de las estructuras según artículo 21 del D 86/2013.
- 1.C. Certificado Técnico de Mantenimiento de revisión anual, certificado por el Técnico competente y visado por el colegio oficial correspondiente.
- 1.E. Certificados finales de obra de las instalaciones de la atracción, por instalador autorizado.

(continúa en la página 4)

NOTA: se ruega cumplimentar en mayúsculas todos los datos.



C.I.F.: P8803803 I. Calle Antonio Domínguez Alfonso, 7. 38003 Santa Cruz de Tenerife. Teléfono 922 609 600. Fax 922 242 366. Correo-E: fiestas@santacruzdetenerife.es

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5. de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos de carácter personal serán incorporados a un fichero denominado CIUDADANOS del que es responsable el Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas. El OAFAR tiene implantadas las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal que trata. Sus datos no serán cedidos a terceros sin que conste expresamente su consentimiento, salvo aquellos supuestos legalmente establecidos. Igualmente sus datos no se destinarán a fines distintos de aquéllos para los que han sido recabados. Finalizadas las gestiones administrativas, serán cancelados en las condiciones establecidas en la legislación vigente. Por último le informamos de que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición e impugnación de valoraciones en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/99 y normativa de desarrollo y por los procedimientos definidos al efecto por el OAFAR.

2.INSTALACIONES ELÉCTRICAS

- 2.A. Certificados finales de obra de Baja Tensión de los Grupos Electrógénos (en caso de redacción de Proyecto Técnico para Grupo Electrógénos con potencias mayores a 10 kW).
- 2.B. Certificados finales de obra de instalaciones de baja tensión de los grupos electrógénos, acometidas, atracción y sonido, en el caso de redacción de Proyecto Técnico.
- 2.C. Para potencia para mayores de 100 KVA, Contrato de Mantenimiento de los Grupos Electrógénos, según D 141/2009 por el que se regula la autorización, conexión y mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- 2.D. Certificado de homologación de los grupos electrógénos (si se dispone). Se entregará documentación que lo acredite y el número de serie del grupo deberá responder con el de la documentación.

3.PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE

- 3.A. Contrato de suministro y/o mantenimiento de extintores instalados en cada una de las atracciones.
- 3.B. Certificado de verificación, recarga y prueba a presión de los extintores emitidos por empresa instaladora.
- 3.C. Acreditación de disponer de material sanitario, botiquín de primeros auxilios. Dotado del material mínimo exigido, desinfectante, antiséptico, gasas estériles, algodón hidrófilo, vendas, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables.
- 3.D. Informe de sonometría según modelo aprobado por el Servicio de Control y Gestión Medioambiental del Área de Planificación Estratégica, Economía, Competitividad y Calidad Ambiental del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz y Ordenanzas Municipales.

4.EQUIPOS A PRESIÓN (CALDERINES Y ACUMULADORES)

- 4.A. Declaraciones de conformidad de los equipos a presión, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 769/1999, de 7 de mayo (Directiva 97/23/CE) (para los equipos posteriores a 29 de mayo de 2002) o en el Real Decreto 1495/1991, de 11 de octubre (Directiva 87/404/CEE), si se dispone.
- 4.B. Inspección periódica según categoría del equipo a presión y nivel de inspección, según Real Decreto 2060/2008.

Firma del representante

N.I.F.: _____
Sello de la empresa